

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Capítulo I: ÁREA GESTORA

1. Datos del área gestora:	Dependencia solicitante: Nombre del servidor que diligencia el insumo	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información Andrea Patricia Ramirez Florez	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 07-03-2018 2:12:21 PM Al contestar cite este No. 2018-IE-031040 FOLIO ANEX: 0 Origen: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información Destino: Subdirección de Contratación / STELLA QUIÑONES BENAVIDES Asunto: INSUMO DE CONTRATACION IN-2018-1269
2. Datos proyecto:	Eje de política al cual está vinculada la necesidad: Nombre del proyecto Actividad (la misma que está en el SSP)	Modelo de Gestión del Sistema Educativo. Fortalecimiento gestión tecnológica Fortalecer las tecnologías de la información y las comunicaciones	
3. N° de proceso en el plan de compras:	2018-1269		
4. N° del Insumo en NEÓN:	IN-2018-1269		
5. Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS SCALA PARA EL SISTEMA DE CARTELERAS ELECTRÓNICAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
6. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>El Plan Nacional de Desarrollo (2014 - 2018) tiene como pilares fundamentales la: Paz, Equidad y Educación y, establece estrategias transversales para la consolidación de estos. Como parte de estas estrategias se define la "Competitividad e Infraestructuras Estratégicas" en el capítulo 5 del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, cuyo objetivo es: Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad.</p> <p>En el marco de esta estrategia, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en coordinación con las entidades responsables de cada uno de los trámites y servicios, definirá y expedirá los estándares, modelos, lineamientos y normas técnicas para la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que contribuyan a la mejora de los trámites y servicios que el Estado ofrece al ciudadano, los cuales deberán ser adoptados por las entidades estatales.</p> <p>Entre otros lineamientos la Estrategia define que se deberá: implementar la estrategia Gobierno en Línea, gestión de las TI del estado Colombiano en el marco de la Arquitectura Empresarial, interoperabilidad de los datos, integración de los sistemas de información de trámites y servicios de las entidades estatales.</p> <p>Adicionalmente, el eje de política al cual está vinculada la necesidad correspondiente a "Modelo de gestión del sistema educativo", establece como proyecto el "Fortalecimiento de la gestión tecnológica del sector" y como actividad asociada "Fortalecer la oferta y la operación de los sistemas de información", en ese sentido en pro de garantizar la adecuada prestación de los servicios tecnológicos que apoyan los procesos de la Institución, se requiere entre otros, renovar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de las herramientas de software con las que cuenta el Ministerio.</p> <p>En este sentido, mediante el Decreto 5012 de 2009 y 854 de 2011 se definen como funciones de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, entre otras las siguientes:</p>		

CRISMA
03-07-2018

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

1. *Apoyar el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y mejora de los sistemas de información que requieran las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional.*
2. *Garantizar a las áreas del Ministerio de Educación Nacional, una infraestructura de hardware, redes y telecomunicaciones eficiente y segura, que permita el acceso de la información de forma ágil y permanente, identificando las mejores soluciones disponibles en el mercado.*
3. *Garantizar la existencia, uso, distribución y control de licencias de software en el Ministerio de Educación Nacional.*
4. *Recibir y coordinar la atención y solución de los requerimientos de soporte técnico relacionados con los sistemas de información, servicios de red, hardware y software de los equipos de cómputo asignados a los funcionarios del ministerio de educación nacional.*
5. *Las demás funciones que se le asignen, que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones divulga y comunica a sus clientes (Usuarios internos, IES, ET, Instituciones de Educación, público en general) la información generada, en cumplimiento de sus objetivos institucionales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Los contenidos de información que se generan son publicados a través de los medios electrónicos del MEN: Página Web, Centro Virtual de Noticias, Boletín electrónico 'El Mensaje', Boletín interno 'El Pregonero', Boletín de Monitoreo de Noticias del Sector 'Al Día con las Noticias', Comunicados y Mensajes de Interés y a través de las carteleras digitales. La administración de estos medios electrónicos del MEN involucra dos aspectos: el primero relacionado con la actualización y publicación de nuevos contenidos, los cuales pueden ser escritos (noticias, documentos), multimediales (audio, video) y gráficos; y el segundo relacionado con el componente tecnológico que involucra el mejoramiento del software y la plataforma tecnológica necesaria para la actualización de los contenidos, la publicación oportuna y segura de las comunicaciones, así como el soporte y mantenimiento de las plataformas que permiten visualizar los sitios, mensajes y boletines; lo cual está bajo la responsabilidad de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

ANTECEDENTES:

El Ministerio adquirió el licenciamiento SCALA a perpetuidad desde el 16/02/2010, el número y nombre de las licencias adquiridas son las siguientes:

Licencia	Cantidad
Scala Content Manager	1
Scala Designer	1
Scala PC Player License	20

Estas licencias se adquirieron con el propósito de diseñar y publicar en línea mensajes de interés general para los servidores del Ministerio en las carteleras digitales (televisores) que se encuentran distribuidas estratégicamente en las instalaciones del Ministerio.

Las carteleras electrónicas del Ministerio de Educación Nacional son un medio virtual que busca fortalecer la comunicación entre la alta dirección y los

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

colaboradores del MEN, por lo cual están ubicadas en zonas estratégicas de alto tráfico de personal y fácil acceso visual. A través de ellas la Oficina Asesora de Comunicaciones da a conocer a los colaboradores la gestión diaria del MEN. Sus características físicas permiten que se empleen además para apoyar campañas institucionales, para motivar un mejor clima laboral y para reforzar la imagen corporativa entre otros.

Qué es Scala: El software DIGITAL SIGNAGE SCALA es un grupo de herramientas que permite administrar centralmente los mensajes en una o en miles de pantallas en cualquier número de ubicaciones en todo el mundo. Las herramientas disponibles son:

1. Scala Designer: Permite diseñar mensajes, ya sea desde cero o desde creaciones maestras que ya estén creadas en las aplicaciones de diseño y video favorita, desde esta herramienta se puede agregar, tiempos, transiciones e interactividad.
2. Scala Content Manager: Permite programar cómo y dónde se desplegará el mensaje diseñado.
3. Scala Player: Acciona cada pantalla individual e incorpora contenido variable y externo. Permite, que si la red se apaga, el sistema Player mantiene la reproducción de los mensajes usando tecnología de almacenamiento y avance.

Contrato 0759 de 2017: En el año 2017 se contrató la prestación de servicios para el soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Educación, con vigencia de 1 año y finalizando el 13 de marzo de 2018.

Nombre del producto	Cantidad
Scala Maintenance Scala Content Manager	1
Scala Maintenance Scala Designer	1
Scala Maintenance Scala PC Player License	20
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20
Alcance: Mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas instalados durante el tiempo aquí descrito. Si fuese necesario el proveedor cambiará o reparará el dispositivo electrónico que causare mal funcionamiento del producto sin ningún costo adicional, durante el tiempo de la garantía, de acuerdo con las condiciones del servicio que se establecen en el documento "Carta de Garantía" el cual hace parte integral de la presente contratación.	12 meses

Necesidad:

De acuerdo con los antecedentes, el Ministerio requiere renovar el soporte de la herramienta SCALA y así garantizar la operación y la oportuna atención de problemas o incidentes propios relacionados con la plataforma, cabe resaltar la importancia de contar con el mantenimiento de esta herramienta y para ello se requiere contratar:

1. Soporte y mantenimiento de las licencias que se enuncian a continuación aclarándose que como parte de las actividades de mantenimiento el proveedor deberá actualizar las licencias antes mencionadas a la versión más reciente de fábrica, por el periodo de un año contados a partir de la activación del servicio:

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nombre del producto	Cantidad
Scala Maintenance Scala Content Manager	1
Scala Maintenance Scala Designer	1
Scala Maintenance Scala PC Player License	20
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20
Mantenimiento y Soporte en Hardware	20
Instalación, Capacitación y acompañamiento	1

Esta necesidad se sustenta en que las licencias deben contar con soporte y mantenimiento, conforme a los avances y renovación tecnológica de la herramienta. Se reitera que como parte de las actividades de mantenimiento el proveedor deberá actualizar las licencias antes mencionadas a la versión más reciente de fábrica asegurando la última versión en las plataformas del Ministerio de Educación durante la vigencia del Contrato.

SCALA INC., es una empresa norteamericana dedicada a la producción de software multimedia, es la casa matriz del licenciamiento SCALA. SCALA Inc. sostiene una relación comercial y contractual desde el año 2006 con la empresa Colombiana CIEL INGENIERIA.

De acuerdo con la certificación emitida por la casa matriz SCALA, la empresa CIEL INGENIERIA es la compañía autorizada para vender y administrar los productos SCALA al Ministerio de Educación Nacional. En este mismo documento, SCALA señala que: *"No obstante en el proceso de licitación, Ministerio de Educación es libre de adquirir otro sistema por otro distribuidor autorizado Scala, sin embargo, el sistema deberá ser comprado nuevamente ya que únicamente Ciel Ingeniería es quien puede dar mantenimiento y soporte a los sistemas actuales".* (subrayado y negrilla fuera de texto)

Teniendo en cuenta que para la presente contratación solo se requiere de actualización, soporte y manteniendo al licenciamiento previamente adquirido, el impacto económico para el Ministerio sería de más de 40 millones de pesos, dado que se requiere la compra de la solución nueva con licenciamiento, de acuerdo al documento recibido por casa matriz de SCALA.

El Ministerio ya realizó una primera inversión en el software SCALA y éste ha sido útil e intuitivo para las necesidades de publicación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y para la administración técnica de la herramienta desde la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. La necesidad actual no se enfoca en el cambio de tecnología, debido a que esto implica otros estudios técnicos de capacidad de infraestructura, licenciamiento adicional para poner en operación, así mismo que los usuarios adquieran una curva de aprendizaje adecuada para el uso de la nueva herramienta. Por estas razones se renovará el soporte y actualización de la herramienta. De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015**, ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente?

SI	NO (X)	NO APLICA
Justificación		
Una vez revisado los Acuerdos Marco de Precios vigentes en el Portal Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer que no existe actualmente en Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco para la Compra de productos y servicios del licenciamiento SCALA, por esta razón, se recurre a la compra de los mismos por contratación directa.		

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dado lo anterior se hace necesario contratar a la empresa CIEL INGENIERIA LTDA., persona jurídica que es la compañía autorizada para vender y administrar los productos de Scala al Ministerio de Educación Nacional y es la única que puede dar mantenimiento y soporte al Ministerio en Colombia, tal como se establece en la certificación expedida el 27 de marzo de 2018, firma idónea para la ejecución del presente contrato, pues cuenta entre otras, con la siguiente experiencia relacionada:

Contrato	Entidad Contratante	Alcance
00521400 del 01/04/2014, hasta el 28/09/2017 por la suma de \$313.518.198 más IVA	Banco de la República de Colombia	Suministro, instalación, configuración e integración de una solución consistente en 30 carteleras digitales que incluyen monitores industriales LED, con sus soportes y equipos de cómputo, así como al suministro de licenciamiento SCALA. Incluye soporte sobre la herramienta.
CAV-054-13, de enero de 2014 a enero de 2017 por la suma de \$770.580.000 Incluido IVA	Cavipetrol	Implementación, administración y creación de contenido para el canal de comunicación digital de Cavipetrol con el software SCALA. Incluye soporte sobre la herramienta.
100207220-137-98-2014, desde el 08/08/2014 hasta el 30/11/2015.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento un sistema de gestión de turnos y colas, integrado con un sistema de gestión de contenido multimedia para los puntos de contacto y sedes de la DIAN con su correspondiente hardware y software licenciado. El software fue SCALA. Incluye soporte sobre la herramienta.

Conforme a lo anterior, se cuenta con las condiciones que la norma establece para realizar la presente contratación de forma directa.

Dicha contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones de la vigencia 2018. Por lo anterior, se considera procedente su contratación.

7. Descripción del objeto a contratar

El Ministerio requiere contratar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento SCALA, teniendo en cuenta el siguiente alcance:

Actualización, soporte y mantenimiento sobre las siguientes licencias, por el período de un (1) año contado a partir de la activación del servicio para los siguientes productos:

Nombre del producto	Cantidad
Scala Maintenance Scala Content Manager	1

**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Scala Maintenance Scala Designer	1
Scala Maintenance Scala PC Player License	20
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20

Mantenimiento y Soporte en Hardware e Instalación, Capacitación y acompañamiento

Cómo servicios adicionales se relacionan los siguientes ítems:

1. Asesoría en Digital Signage, Incluye creación y administración de contenidos.

El objetivo de la Asesoría y planeación es establecer la estrategia de comunicación para cartelería digital a través de los siguientes pasos.

- Sesión en sitio de levantamiento de requerimientos específicos
- Entrega por parte del Ministerio de educación de manuales de identidad, logos y tipografías
- Definición y delimitación de categorías temáticas para los contenidos que va a diseñar el Ministerio
- Creación de arquitectura de canal según las necesidades manifestadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Cómo entregables se deberá recibir por parte del Contratista:

- Manual de manejo del canal de comunicación para cartelería digital, este documento tiene como objetivo dejar estipulados todos los lineamientos de diseño y comunicación que regirá la creación de contenidos para el resto del contrato.
- Definición de cronograma de tráfico para establecer los días del mes en los cuales el Ministerio enviará contenidos multimedia para su respectiva administración
- Definición de parrilla de publicación de contenidos
- Elaboración de cuatro (4) plantillas generales en Scala Script para ser usadas por el Ministerio en la creación de contenidos.

2. Consultoría y Capacitación en Software Scala.

Capacitación práctica en sitio para profundizar el uso de los componentes Designer y Content Manager de Scala con los siguientes temas y duración:

Componente	Principales Temas	Horas	Perfiles
Scala Designer	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción en la estructura de Scala Designer Interfaz principal Opciones de menú principal Opciones de administración Interfaz de diseño • Adición de texto Fuentes Efectos Ajuste de efectos • Control de Elementos: Edición de elementos (color, tamaño, forma, sombras y propiedades) 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores • Animadores gráficos

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	Cambiar el nivel de un elemento Duración de elementos Efectos de animación • Creando, añadiendo y moviendo pages Agrupando pages Habilitando y deshabilitando pages Editando el contenido de un page Administración y configuración de plantillas creadas		
Scala Content Manager	• Gestión del contenido Multimedia Mensajes Administración de plantilla cerada en scala Script • Planeación Playlist Canales de contenido Programación • Players Estado de los player Publicación Distribución Configuración de la red player • Actividades de usuario Configuraciones personales Usuarios Roles	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	• Diseñadores Gráficos • Content Manager • Administradores de Comunicación

3. Mantenimiento y soporte Hardware

Alcance para PC Player

- Limpieza interna de cada player
- Validación y depuración de espacio en disco (Carpetas Scala)
- Informe sobre consumos de procesador y memoria
- Verificación de estado de tarjeta de red

PC Player de Respaldo

En el evento que se requiera la instalación de un dispositivo o alguno de los que se encuentran instalados falle y este deba ser reemplazado, el Ministerio autorizará dicha instalación o cambio y no podrá superar tres (3) unidades durante la vigencia del contrato.

Alcance para Pantalla

- Limpieza general de la pantalla (No se destapa)
- Soplado de alta presión para eliminación de partículas de polvo
- Evaluación de aspecto visual y calidad de imagen emitida

Monitor Industrial de Respaldo

En el evento que se requiera la instalación de una pantalla o alguna de los que se encuentran instalados falle y esta deba ser reemplazado, el Ministerio autorizará dicha instalación o cambio y no podrá superar tres (3) unidades durante la vigencia del contrato.

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	<p>Medición de Audiencia</p> <p>El Contratista se compromete a integrar hardware (cámara o sensores) y software en siete (7) pantallas estratégicas que permitan medir la audiencia de cartelera digital con los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tráfico frente a las pantallas • Número de personas que realmente han visto un contenido • Tiempo de exposición que esta frente a una pantalla de digital signage. • Género del público • Edad del público <p>La propuesta presentada por el proveedor hace parte integral del presente insumo.</p> <p>Plazo de ejecución: El plazo del contrato es de cuatro (4) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio, plazo dentro del cual el contratista deberá entregar el certificado de soporte y mantenimiento del licenciamiento, realizar las actividades de instalación, actualización, capacitación y entrega de las llaves virtuales de las licencias. No obstante, se aclara que el servicio actualización, mantenimiento, y soporte sobre el licenciamiento SCALA del Ministerio es por el término de un (1) año contado a partir de la activación del servicio.</p> <p>Lugar de ejecución: Bogotá D.C</p>
<p>8. Modalidad de Selección:</p>	<p>Tipo de contrato: Prestación de servicios</p> <p>Modalidad de Contratación: Contratación Directa</p> <p>Lo anterior encuentra su sustento en las siguientes disposiciones legales:</p> <p>El literal g) del numeral 4to del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007 establece:</p> <p>"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</p> <p>(...)</p> <p>4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:</p> <p>(...)</p> <p>g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (...)"</p> <p>DECRETO 1082 DE 2015:</p> <p>"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." (Negrilla fuera de Texto)</p>

**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>La contratación de actualización al licenciamiento SCALA que incluye servicio de mantenimiento y soporte se realizará a través de CIEL INGENIERIA LTDA., quien es la compañía autorizada para vender y administrar los productos de Scala al Ministerio de Educación Nacional y es la única que puede dar mantenimiento y soporte al Ministerio en Colombia, está autorizada por su fabricante SCALA INC, según documento adjunto, y como se indicó en la justificación de la descripción de la necesidad.</p>																																															
<p>9. Valor Estimado del contrato</p>	<p>El valor del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.959.900) IVA INCLUIDO.</p> <p>METODOLOGIA:</p> <p>La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, realizó un análisis detallado de los costos y estos están acordes y ajustados a las necesidades de mantenimiento, actualización y soporte del Licenciamiento SCALA del Ministerio, así como a las necesidades de capacitación y entrenamiento sobre las actualizaciones de la herramienta que requieren sus usuarios. Adicionalmente se realizó comparación sobre el valor cotizado en la vigencia 2017 y se pudo establecer que el proveedor mantiene en su propuesta los precios unitarios ofertados en dicho año, tal como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">Ítem</th> <th style="width:45%;">Descripción</th> <th style="width:10%;">Cantidad</th> <th style="width:15%;">Precio Unitario</th> <th style="width:15%;">Precio total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>SCALA MAINTENANCE SCALA CONTENT MANAGER</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$ 372.000,00</td> <td align="right">\$ 372.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>SCALA MAINTENANCE SCALA DESIGNER</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$ 372.000,00</td> <td align="right">\$ 372.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>SCALA MAINTENANCE SCALA PLAYER</td> <td align="center">20</td> <td align="right">\$ 210.800,00</td> <td align="right">\$ 4.216.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>SCALA MAINTENANCE SCALA CAL</td> <td align="center">20</td> <td align="right">\$ 105.000,00</td> <td align="right">\$ 2.100.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$ 2.150.000,00</td> <td align="right">\$ 2.150.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td align="right">SUBTOTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td align="right">IVA 19%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td align="right">TOTAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, el área técnica ha indagado sobre el costo de la implementación de un nuevo sistema de la cual se puede establecer que es, económica y técnicamente, más beneficioso para el Ministerio continuar con la contratación del servicio en la forma descrita en este estudio previo. La cotización recibida a la que se hace referencia es por el valor de \$52.374.280 costo que implicaría la implementación de un nuevo sistema.</p>			Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	1	SCALA MAINTENANCE SCALA CONTENT MANAGER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00	2	SCALA MAINTENANCE SCALA DESIGNER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00	3	SCALA MAINTENANCE SCALA PLAYER	20	\$ 210.800,00	\$ 4.216.000,00	4	SCALA MAINTENANCE SCALA CAL	20	\$ 105.000,00	\$ 2.100.000,00	5	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	1	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00					SUBTOTAL					IVA 19%					TOTAL
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total																																												
1	SCALA MAINTENANCE SCALA CONTENT MANAGER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00																																												
2	SCALA MAINTENANCE SCALA DESIGNER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00																																												
3	SCALA MAINTENANCE SCALA PLAYER	20	\$ 210.800,00	\$ 4.216.000,00																																												
4	SCALA MAINTENANCE SCALA CAL	20	\$ 105.000,00	\$ 2.100.000,00																																												
5	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	1	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00																																												
				SUBTOTAL																																												
				IVA 19%																																												
				TOTAL																																												
<p>10. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar): Corresponde al origen de los</p>	<p>Presupuesto Nación ☒</p>	<p>BID ☐</p>	<p>BM ☐</p>	<p>Otro. ☐ ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos) Tipo de recursos</p>																																												

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

recursos utilizados para la contratación. Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar.				Recursos Propios: Recursos: Ej: Recursos en especie \$XXXX; Recursos en dinero \$XXXX												
11. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	No.	69318	Fecha: (dd/mm/aaaa)	2018-05-21												
12. Vigencias futuras: <small>Indicar el desglose de vigencias futuras si aplica. Si el proceso no contempla Vigencias futuras colocar en las casillas N.A.</small>	No. Oficio	N.A.	Año	Cuantía por año												
			N.A.	N.A.												
	No. Aprobación	N.A.														
13. Centros de costo(s) afectado(s) CDP y vigencia futura <small>Indicar la relación de los valores por centro de costos.</small>	Identificación centro de costos C-2299-0700-3-0-250-2500003			Valor por centro de costos \$43.970.500												
14. Justificación de los factores de selección: (Cada factor debe contar con su justificación respectiva) No aplica para Contratación Directa	N.A.															
15. Indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8vo del Decreto 1082 de 2015 y con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, por tratarse de contratación directa no le es aplicable los acuerdos ni tratados internacionales en materia comercial.															
16. Obligaciones contratista	ESPECIFICAS: 1. Actualizar el licenciamiento SCALA del Ministerio de Educación Nacional que incluye los servicios de mantenimiento y soporte, para las siguientes licencias: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Nombre del producto*</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Scala Maintenance Scala Content Manager</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Scala Maintenance Scala Designer</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Scala Maintenance Scala PC Player License</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Periodo de soporte y mantenimiento del licenciamiento descrito</td> <td style="text-align: center;">12 meses</td> </tr> </tbody> </table> <small>*Se encuentra en el anexo técnico el cual hace parte del contrato.</small> 2. Suministrar las llaves de acceso para las licencias SCALA del Ministerio 3. Otorgar la garantía sobre los productos y servicios y contratados, lo cual incluye mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas instalados durante un (1) año. Durante el tiempo de la garantía, de acuerdo				Nombre del producto*	Cantidad	Scala Maintenance Scala Content Manager	1	Scala Maintenance Scala Designer	1	Scala Maintenance Scala PC Player License	20	Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20	Periodo de soporte y mantenimiento del licenciamiento descrito	12 meses
Nombre del producto*	Cantidad															
Scala Maintenance Scala Content Manager	1															
Scala Maintenance Scala Designer	1															
Scala Maintenance Scala PC Player License	20															
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20															
Periodo de soporte y mantenimiento del licenciamiento descrito	12 meses															

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

con las condiciones del servicio que se establecen en el documento "Carta de Garantía" el cual hace parte integral del presente contrato.

4. Realizar la instalación de la actualización de las licencias adquiridas: Scala Maintenance Scala Content Manager, Scala Maintenance Scala Designer, Scala Maintenance Scala PC Player License y Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License).
5. Brindar los servicios de capacitación práctica en sitio para profundizar el uso de los componentes Designer y Content Manager de Scala con los siguientes temas y duración:

Componente	Principales Temas	Horas	Perfiles
Scala Designer	<ul style="list-style-type: none"> Introducción en la estructura de Scala Designer Interfaz principal Opciones de menú principal Opciones de administración Interfaz de diseño Adición de texto Fuentes Efectos Ajuste de efectos Control de Elementos: Edición de elementos (color, tamaño, forma, sombras y propiedades) Cambiar el nivel de un elemento Duración de elementos Efectos de animación Creando, añadiendo y moviendo pages Agrupando pages Habilitando y deshabilitando pages Editando el contenido de un page Administración y configuración de plantillas creadas 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> Diseñadores Animadores gráficos
Scala Content Manager	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del contenido Multimedia Mensajes Administración de plantilla cerada en scala Script Planeación Playlist Canales de contenido Programación Players Estado de los player Publicación Distribución Configuración de la red player Actividades de usuario Configuraciones personales Usuarios Roles 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> Diseñadores Gráficos Content Manager Administradores de Comunicación

PRODUCTOS:

- Certificado de soporte, actualización y soporte por el término de un año, del licenciamiento SCALA del Ministerio.
- Certificado de garantía por el término de un año

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

- Listados de asistencia a cada capacitación certificando las horas de cada sesión.

GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
3. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
5. Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.
6. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
7. Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.
8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINISTERIO, según la normatividad vigente.
9. EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
10. EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
11. Solicitar a la Subdirección de Contratación la elaboración del acta de liquidación de los contratos que tenga bajo su supervisión, cuando su plazo de ejecución haya vencido, o cuando se requiera efectuarla.

17. Comité Técnico	N.A.
18. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental	<div>SI ☐</div> <div>Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental</div> <div>NO ☒</div>
19. Clausulas Ambientales para incorporar	N.A.

**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

tipificadas por tipo de contrato (Si es afirmativo el ítem anterior describir conforme a la matriz)					
20. El objeto de la contratación genera residuos		SI ☐		NO ☒	
21. Señale el tipo de residuos que genera (Si es afirmativo el ítem anterior)		Ordinarios ☐	Peligrosos ☐	Escombros ☐	Hospitalarios ☐
22. Obligaciones del Ministerio		1. Designar al supervisor del contrato. 2. Establecer los correctivos necesarios en caso de presentarse algún tipo de irregularidad en desarrollo del contrato. 3. Velar por el cumplimiento del contrato, con calidad, eficiencia y oportunidad. 4. Entregar la información que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, siempre y cuando se encuentre a su alcance y no corresponda a una obligación del contratista. 5. Garantizar el acceso a la infraestructura para las actividades contratadas. 6. Certificar y efectuar el pago causado por el contratista. Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual			
23. Forma de pago y requisitos: Nota: obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos		El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: Un único pago por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.959.900) IVA INCLUIDO , previa entrega a total satisfacción del supervisor del contrato de: <ul style="list-style-type: none"> Certificado, actualización, mantenimiento y soporte por el término de un año, del licenciamiento SCALA del Ministerio, previo ingreso a almacén y aprobación del supervisor del contrato y, Certificado de garantía por el término de un año, previa aprobación del supervisor del contrato y, Listados de asistencia a cada capacitación, previa aprobación del supervisor del contrato. Para el pago se requiere la presentación de la factura correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, artículo 50 y en la Ley 1150 de 2007, artículo 23. Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja - PAC de EL MINISTERIO.			
24. Justificación anticipo o pago anticipado:		N.A.			
25. Interventoría/Supervisión: Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos.		Contratada	SI: ☐ Interventoría es Externa = Contratada	NO: ☒	
		Externa: ☐ Razón Social	N. A.	No. contrato	N.A

**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Si aun no está contratada, coloque "Por definir" Si se trata de Supervisión solo diligencie los campos desde aquí	Contacto	N. A.	Dirección	N. A.		
	Teléfono	N. A.	e-mail	N. A.		N. A.
	Supervisión	SI		☒	NO	☐
	Nombre del colaborador	WALTER GARZÓN				
	No. cédula de ciudadanía:	1.022.951.702		Cargo del servidor (si aplica)	Analista de Sistemas 3003-16	
	Dependencia	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información		e-mail	WGARZON@mineducacion.gov.co	
26. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)	N/A					
27. Ubicación de personal en el MEN:	En desarrollo del contrato, ¿se ubicará personal en las instalaciones del MEN?:			No ☒	Si ☐	
	El área cuenta con el espacio físico requerido			No ☒	Si ☐	
28. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	<p>De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, son los siguientes:</p> <p>Se anexa matriz de riesgos.</p>					
29. Análisis sustenta exigencia garantías	<p>En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, en la compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de vigencia de la misma y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento. • CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de vigencia de la misma y un año más contados a partir del perfeccionamiento. • CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS SUMINISTRADOS Y REPUESTOS: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más. <p>El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL MINISTERIO. Dentro de los términos</p>					

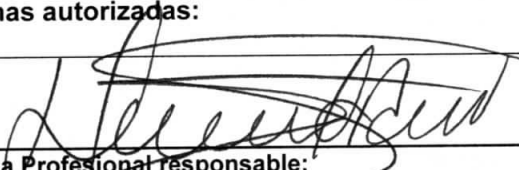
INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

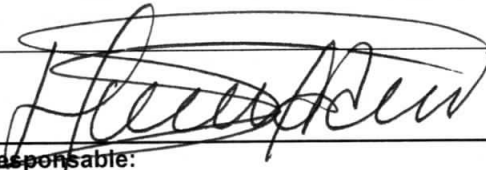
	<p>estipulados en la orden de aceptación de oferta, la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL MINISTERIO.</p> <p>EL CONTRATISTA debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor de la orden de aceptación de oferta o en el evento en que se produzca la suspensión temporal de la misma. Igualmente, el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación de la orden de aceptación de oferta, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor de la misma y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de su realización.</p> <p>La garantía única de cumplimiento expedida a favor de EL MINISTERIO no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.</p>		
30. Requiere Aprobación Comité de Contratación	Si ☐	No ☒	Fecha Aprobación Comité de Contratación N.A.

El presente insumo de contratación contiene los estudios previos de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único 1082 de 2015 y para la contratación directa se constituye en el acto administrativo de justificación de la contratación conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único 1082 de 2015.

FIRMAS Y APROBACIONES

Firmas autorizadas:


Firma Profesional responsable:
 Dependencia Generadora de la necesidad
Nombre: HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES
 Jefe Oficina de
Cargo: Tecnología y Sistemas de Información
Fecha:


Firma responsable:
 Líder de la necesidad de contratación
Nombre: HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES
Cargo: Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Fecha:


Visto Bueno Revisión Legal
 Subdirectora de Contratación
Nombre: STELLA QUIÑONES BENAVIDES
Cargo: Subdirectora de Contratación
Fecha:

Visto Bueno: (Opcional para proyectos Banca Multilateral)
 Coordinador (a) del Programa
Nombre:
Cargo:
Fecha:


Aprobado por:
 Ordenadora del Gasto
Nombre: LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Cargo: Secretaria General
Fecha:

Visto Bueno: (Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales y/o OTSI)
Jefe:
Nombre:
Cargo:
Fecha:

**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ANEXO
- CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
Un primer pago por concepto de: <ul style="list-style-type: none">• Certificado, actualización, mantenimiento y soporte por el término de un año, del licenciamiento SCALA del Ministerio, previo ingreso a almacén y aprobación del supervisor del contrato y,• Certificado de garantía por el término de un año, previa aprobación del supervisor del contrato y,• Listados de asistencia a cada capacitación, previa aprobación del supervisor del contrato.	Octubre de 2018	10.959.900,00
TOTAL, CONTRATO		\$ 10.959.900,00

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

Firma Supervisor/interventor

INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS AL INSUMO PARA CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS		
Documentos:		Número de folios
• Los consignados en el documento denominado: lista de chequeo, disponible en el Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con la modalidad de contratación de que se trate.	☐	
• Documento de certificación de disponibilidad de recursos		
• Anexo - Plan de compras, modalidad de contratación y garantías	☐	
• Análisis valor estimado de la contratación	☐	
• Todo insumo cuyo objeto sea la prestación de servicios con recursos de la Nación regidos por Ley 80 de 1993 debe estar acompañado de una Certificación por parte del (Subdirector de Talento Humano) ordenador del gasto en la cual se indique que la contratación está destinada a un fin específico, no existe personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, o la actividad a contratar requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	☐	
• Autorización para contratar (correo electrónico), si es un contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión, nuevo.		
• Autorización de cesión del contrato. (correo electrónico).		
• Anexo – Cronograma Flujo de Pagos	☐	



**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROL ES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN		No suscripción del contrato, por demora en tramites precontractuales, por falta de disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del Estudio Previo o por Valor de Contrato que no satisface la expectativa del contratista	No suscripción del contrato, afectando la prestación del servicio	3	1	4	BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	1	1	2	BAJO	NO	AREA TECNICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	legalización del acta de inicio	finalización del Contrato	CONTROL DE TIEMPOS Y CALIDAD Y COMPLETITUD DE ESTUDIOS PREVIOS	MENSUAL
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por de entrega de información errada. Se materializa cuando EL MINISTERIO entrega, para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y EL CONTRATISTA ejecuta actividades propias del objeto contractual y de sus obligaciones con dicha información.	NO SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD	3	4	7	ALTO	CONTRATANTE	CANALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVES DE UNA SOLA PERSONA, EVITANDO EL MANEJO POR MUCHAS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	legalización del acta de inicio	finalización del Contrato	A TRAVÉS DE LOS INFOMES PARCIALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN A LAS DEMAS PERSONAS QUE MANEJAN INFORMACIÓN A FIN DE CANALIZAR	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN



INSUMO DE CONTRATACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por uso o información errada. A contrario del anterior, se materializa cuando EL CONTRATISTA en cumplimiento de sus obligaciones debe recopilar la información o usar la que se encuentra en su poder y esta no corresponde para el desarrollo del contrato.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS A TRAVÉS DE PLANES DE CONTINGENCIA Y REALIZAR DO REVISIONES PERIODICAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	legalización del acta de inicio	finalización del Contrato	A TRAVÉS DE LOS INFOMES PARCIALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN A LAS DEMAS PERSONAS QUE MANEJAN INFORMACIÓN A FIN DE CANALIZAR	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por EL MINISTERIO y depende si las obligaciones son de medio o resultado pues sólo opera cuando la obligación es de resultado que en su mayoría son los que se pueden validar aplicando la ciencia natural. Cada caso se debe analizar en particular.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	legalización del acta de inicio	finalización del Contrato	A TRAVÉS DE LOS INFOMES MENSUALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN



**INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por servicios adicionales. Nota: Se materializa cuando requieren servicios complementarios o adicionales a los contratados necesarios para que el objeto del servicio satisfaga completamente la necesidad de contratación.	PRESTACIÓN DE SERVICIO SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GENEREN RECLAMACIONES	2	3	5	MODERADO	CONTRATISTA / SUPERVISORES	NO PRESTAR SERVICIOS SIN LAS DEBIDAS LEGALIZACIONES DE ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICACIONES CONTRACTUALES.	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	legalización del acta de inicio	finalización del Contrato	A TRAVÉS DE LOS INFOMES PARCIALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN A LAS DEMAS PERSONAS QUE MANEJAN INFORMACIÓN A FIN DE CANALIZAR	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN
6	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN		terminación anormal del contrato indebida planeación proceso	No suscripción del contrato, afectando la prestación del servicio, la reputación y legitimidad de la entidad.	2	2	4	menor	contratante	Asesoría en la elaboración de estudios previos, debida planeación del plan de adquisicione s	1	1	2	insignificante	SI	AREA TECNICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	legalización del acta de inicio	finalización del Contrato	CONTROL DEL PLAN DE ADQUISICIONES, CALIDAD Y COMPLETITUD DE ESTUDIOS PREVIOS	MENSUAL

ANEXO TÉCNICO

PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS SCALA PARA EL SISTEMA DE CARTELERAS ELECTRONICAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. OBJETO:

Prestación de servicios de actualización, soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional

2. ANTECEDENTES:

El Ministerio adquirió el licenciamiento SCALA a perpetuidad desde el 16/02/2010, el número y nombre de las licencias adquiridas son las siguientes:

Licencia	Cantidad
Scala Content Manager	1
Scala Designer	1
Scala PC Player License	20

Estas licencias se adquirieron con el propósito de diseñar y publicar en línea mensajes de interés general para los servidores del Ministerio en las carteleras digitales (televisores) que se encuentran distribuidas estratégicamente en las instalaciones del Ministerio.

Las carteleras electrónicas del Ministerio de Educación Nacional son un medio virtual que busca fortalecer la comunicación entre la alta dirección y los colaboradores del MEN, por lo cual están ubicadas en zonas estratégicas de alto tráfico de personal y fácil acceso visual. A través de ellas la Oficina Asesora de Comunicaciones da a conocer a los colaboradores la gestión diaria del MEN. Sus características físicas permiten que se empleen además para apoyar campañas institucionales, para motivar un mejor clima laboral y para reforzar la imagen corporativa entre otros.

Qué es Scala: El software DIGITAL SIGNAGE SCALA es un grupo de herramientas que permite administrar centralmente los mensajes en una o en miles de pantallas en cualquier número de ubicaciones en todo el mundo. Las herramientas disponibles son:

1. Scala Designer: Permite diseñar mensajes, ya sea desde cero o desde creaciones maestras que ya estén creadas en las aplicaciones de diseño y video favorita, desde esta herramienta se puede agregar, tiempos, transiciones e interactividad.
2. Scala Content Manager: Permite programar cómo y dónde se desplegará el mensaje diseñado.
3. Scala Player: Acciona cada pantalla individual e incorpora contenido variable y externo. Permite, que, si la red se apaga, el sistema Player mantiene la reproducción de los mensajes usando tecnología de almacenamiento y avance.

Contrato 0759 de 2017: En el año 2017 se contrató la prestación de servicios para el soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del ministerio.

Nombre del producto	Cantidad
Scala Maintenance Scala Content Manager	1
Scala Maintenance Scala Designer	1
Scala Maintenance Scala PC Player License	20
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20
Alcance: Mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas instalados por el período de un (1) año contado a partir de la activación del servicio. Si fuese necesario el proveedor cambiará o reparará el dispositivo electrónico que causare mal funcionamiento del producto sin ningún costo adicional, durante el tiempo de la garantía, de acuerdo con las condiciones del servicio que se establecen en el documento "Carta de Garantía" el cual hace parte integral de la presente contratación.	Activación realizada el 28 de febrero de 2017

De acuerdo con lo anterior el Ministerio actualmente no cuenta con cobertura de servicios para el soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Educación.

3. ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO DE CARTELERAS:

Actualmente se cuentan con 16 player y pantallas activas ubicadas en zonas estratégicas de alto tráfico de personal y fácil acceso visual de la siguiente manera:

Orden	Cartelera	Dirección MAC:	IP
1	Piso 1 Escalera	18-a9-05-ee-12-da	10.1.110.199
2	Piso 1 Recepción Frontal	18-a9-05-ee-d2-28	10.1.120.104
3	Piso 1 Recepción Posterior	18-a9-05-ee-d3-4e	10.1.120.125
4	Piso 1 Sala 3	18-a9-05-ee-d2-da	10.1.115.88
5	Piso 1 Unidad de Atención al Ciudadano	00-25-b3-d3-ec-c0	10.1.110.178
6	Piso 2 Financiera	18-a9-05-ee-d3-78	10.1.125.99
7	Piso 2 Talento Humano	18-a9-05-ee-d2-ad	10.1.120.137
8	Piso 2 Tecnología	18-a9-05-ee-d3-55	10.1.120.87
9	Piso 3 Sub Acceso	b4-b5-2f-7f-be-71	10.1.130.113
10	Piso 3 Sub Monitoreo	18-a9-05-ee-12-2f	10.1.130.85
11	Piso 3 Sub de Referencias	18-a9-05-ee-d2-e3	10.1.135.178
12	Piso 4 Dirección Fomento Calidad	18-a9-05-ee-12-eb	10.1.145.44
13	Piso 4 Dirección de Primera Infancia	b4-b5-2f-7f-be-85	10.1.140.57
14	Piso 4 Subdirección de Aseguramiento	18-a9-05-ee-d2-ce	10.1.140.85
15	Piso 5 Aula Virtual	18-a9-05-ee-d3-65	10.1.150.125
16	San Cayetano	b4-b5-2f-7f-be-3e	10.1.170.88

4. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS SCALA:

El Ministerio de Educación requiere la prestación de servicios de actualización, soporte y mantenimiento de las licencias Scala de acuerdo con los siguientes ítems:

4.1 Capacitación en Software Scala.

El Ministerio de Educación requiere capacitación certificada para el personal que va a diseñar y administrar el servicio de carteleras de acuerdo con los componentes, temas y perfiles relacionados:

Componente	Principales Temas	Horas	Perfiles
Scala Designer	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción en la estructura de Scala Designer Interfaz principal Opciones de menú principal Opciones de administración Interfaz de diseño • Adición de texto Fuentes Efectos Ajuste de efectos • Control de Elementos: Edición de elementos (color, tamaño, forma, sombras y propiedades) Cambiar el nivel de un elemento Duración de elementos Efectos de animación • Creando, añadiendo y moviendo pages Agrupando pages Habilitando y deshabilitando pages Editando el contenido de un page Administración y configuración de plantillas creadas 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores • Animadores gráficos
Scala Content Manager	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del contenido Multimedia Mensajes Administración de plantilla cerada en scala Script • Planeación Playlist Canales de contenido Programación • Players Estado de los player Publicación Distribución Configuración de la red player • Actividades de usuario Configuraciones personales Usuarios Roles 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores Gráficos • Content Manager • Administradores de Comunicación

4.2 Mantenimiento y soporte en Software

El Ministerio de Educación requiere que el servicio de soporte y mantenimiento brinde los parches de actualización y/o releases que sean liberadas de los tres módulos del Software SCALA (Designer, Content Manager y Player)

4.3 Equipos de respaldo

El Ministerio de Educación requiere contar con player y pantallas de respaldo para asegurar la disponibilidad del servicio, este requerimiento nace en el momento que algún equipo presente fallas pueda ser reemplazado o se requiera para un evento programado o campañas institucionales.

5 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

De acuerdo con la criticidad del servicio de carteleras, se establece la prioridad y plazos máximos de respuesta y resolución del mantenimiento correctivo.

SOPORTE DE MANTENIMIENTO			
NIVEL DE SERVICIO	PRIORIDAD ALTA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
Primera Respuesta (Soporte Telefónico)	2 horas máximo	4 horas máximo	6 horas máximo
Tiempo de Llegada al sitio (Soporte en Sitio)	4 horas máximo	8 horas máximo	16 horas máximo
Tiempo máximo de solución (desde la llegada a sitio)	4 horas máximo	4 horas máximo	4 horas máximo

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Cotizacion 2017	20% Soporte
1	SCALA MAINTENANCE SCALA CONTENT MANAGER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00	\$2.050.248	\$410.050
2	SCALA MAINTENANCE SCALA DESIGNER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00	\$2.050.248	\$410.050
3	SCALA MAINTENANCE SCALA PLAYER	20	\$ 210.800,00	\$ 4.216.000,00	\$1.319.519	\$263.904
4	SCALA MAINTENANCE SCALA CAL	20	\$ 105.000,00	\$ 2.100.000,00	\$207.653	\$41.531
5	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	1	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00	\$1.300.000	
			SUBTOTAL	\$ 9.210.000,00		
			IVA 19%	\$ 1.749.900,00		
			TOTAL	\$ 10.959.900,00		

2017

Nombre del producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario
Scala Maintenance Scala Content Manager	1	\$2.050.248	\$2.050.248
Scala Maintenance Scala Designer	1	\$2.050.248	\$2.050.248
Scala Maintenance Scala PC Player License	20	\$1.319.519	\$26.390.373
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20	\$207.653	\$4.153.067
Instalación y capacitación	1	\$1.300.000	\$1.300.000
		Subtotal	\$35.943.936
		IVA	\$6.829.348
		Total	\$42.773.284

COT-063E-DO-2018 - Ministerio de Educación – Mantenimiento Cartelería Digital

Bogotá D.C. 22 de junio de 2018

Señor:

Walter Alfonso Garzón

Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Ministerio de Educación Nacional

Ref.: Propuesta Comercial Soporte y Mantenimiento Cartelería Digital

Respetado Ing. Walter.

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con su amable solicitud, en información adjunta les presentamos nuestra propuesta para mejorar y mantener el sistema de comunicación digital que posee actualmente el Ministerio de Educación.

Somos **Scala Partner Platinum**, poseemos la experiencia y el equipo humano calificado para ayudarlos a optimizar y a mejorar la efectividad de este importante medio de comunicación del Ministerio de Educación.

Agradezco su interés y confianza en las soluciones que Ciel Ingeniería tiene para la entidad. De esta forma nos ponemos a su disposición para resolver cualquier comentario o sugerencia que nos permita mejorar y ofrecerle un excelente servicio

Cordialmente.

Daniel Ortega

Key Account Manager

dortega@cielingenieria.com

PBX: (571) 3279000 **Ext:** 212

Cel.: 316 694 9609

Cel.: 312 416 9163



1 Mantenimiento de Software

Esta propuesta tiene como objeto la PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS SCALA PARA EL SISTEMA DE CARTELERAS ELECTRONICAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO. Los cuales están distribuidos así:

ítem	Descripción	Marca	CANT.
ELEMENTOS DE SOFTWARE			
1	Módulo Designer Scala	Scala	1
2	Módulo Content Manager Scala	Scala	1
3	Licencia Player Scala	Scala	20

1.1 Alcance para Software

- Durante la vigencia del contrato, CIEL Ingeniería se compromete a brindar los parches de actualización y/o releases que sean liberadas de los tres módulos del Software SCALA (Designer, Content Manager y Player)

2 Consultoría y Capacitación en software SCALA

Capacitación práctica en sitio para profundizar el uso de los componentes Designer y Content Manager de Scala con los siguientes temas y duración:

Componente	Principales Temas	Horas	Perfiles
Scala Designer 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción en la estructura de Scala Designer <ul style="list-style-type: none"> ○ Interfaz principal ○ Opciones de menú principal ○ Opciones de administración ○ Interfaz de diseño • Adición de texto <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes ○ Efectos ○ Ajuste de efectos • Control de Elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Edición de elementos (color, tamaño, forma, sombras y propiedades) ○ Cambiar el nivel de un elemento ○ Duración de elementos ○ Efectos de animación • Creando, añadiendo y moviendo pages <ul style="list-style-type: none"> ○ Agrupando pages ○ Habilitando y deshabilitando pages ○ Editando el contenido de un page ○ Administración y configuración de plantillas creadas 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores • Animadores gráficos

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestion del contenido Multimedia <ul style="list-style-type: none"> ○ Mensajes ○ Administración de plantilla cerada en scala Script • Planeación <ul style="list-style-type: none"> ○ Playlist ○ Canales de contenido ○ Programación • Players <ul style="list-style-type: none"> ○ Estado de los player ○ Publicación ○ Distribución ○ Configuración de la red player • Actividades de usuario <ul style="list-style-type: none"> ○ Configuraciones personales ○ Usuarios ○ Roles 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores Gráficos • Content Manager • Administradores de Comunicación
---	---	--	--

3 Propuesta Comercial

Propuesta comercial para contrato con vigencia de **Doce (12) meses**.

ÍTEM	Descripción	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	Scala Maintenance Scala Content Manager	1	\$ 372.000	\$ 372.000
2	Scala Maintenance Scala Designer	1	\$ 372.000	\$ 372.000
3	Scala Maintenance Scala Player	20	\$ 210.800	\$ 4.216.000
4	Scala Maintenance Scala CAL	20	\$ 105.000	\$ 2.100.000
5	Capacitación y acompañamiento	1	\$ 2.150.000	\$ 2.150.000
SUBTOTAL				\$ 9.210.000
IVA 19%				\$ 1.749.900
TOTAL				\$ 10.959.900

4 Condiciones comerciales

Ítem	Descripción
	PAGO DEL 100% una vez entregado por parte CIEL ingeniería SAS lo siguiente:
Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de soporte, actualización y soporte por el término de un año, del licenciamiento SCALA del Ministerio, previo ingreso a almacén y aprobación del supervisor del contrato. • Certificado de garantía por el término de un año, previa aprobación del supervisor del contrato. • listados de asistencia a cada capacitación certificando 4 horas de cada sesión, previa aprobación del supervisor del contrato
Validez de la Oferta	30 días
Tiempo de Implementación	20 días hábiles a partir del recibo de la orden de compra y/o firma de contrato de acuerdo con condiciones comerciales
Medio de pago	Nombre de la cuenta: CIEL Ingeniería SAS Cuenta Corriente BANCO DE BOGOTA No. 009 088 717

5 Soporte Técnico

CIEL INGENIERÍA dispone de los siguientes canales en los cuales el Ministerio de Educación podrá reportar incidencias o solicitar soporte a la mesa de ayuda:

- **PBX:** (571) 379 9000
- **Celular:** (57) 317 401 3496
- **E-Mail:** servicioalcliente@cielingenieria.com

5.1 Acuerdos de Nivel de Servicio

La siguiente tabla establece, con relación a la criticidad del proceso afectado, la prioridad y plazos máximos de respuesta y resolución del mantenimiento correctivo. Los tiempos indicados para los plazos de las Prioridades Altas se refieren a horario continuo:

- **8:00 AM a las 6:00 PM** en días hábiles
- **9:00 AM a las 12:00 PM** los días sábados.

SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (HORARIO HABIL ESTABLECIDO POR CIEL INGENIERIA)			
NIVEL DE SERVICIO	PRIORIDAD ALTA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
Primera Respuesta	2 horas máximo (soporte telefónico)	4 horas máximo (soporte telefónico)	6 horas máximo (soporte telefónico)
Tiempo de Llegada al sitio (en caso de requerirse)	4 horas	8 horas	16 horas
Tiempo máximo de solución (desde la llegada a sitio)	4 horas máximo	4 horas máximo	4 horas máximo

* Los periodos de tiempo están expresados en horario hábil.

* El tiempo de Atención en inicia a partir de la culminación del soporte telefónico.

6 Garantía

Se relaciona en documento adjunto



27 de Marzo 2018

Contratos Nacionales
Ref: Ministerio de Educación

A quien corresponda,

De acuerdo a su amable solicitud, certificamos que Scala Inc., empresa norteamericana con sede en 7 Great Valley Parkway, Suite 300, Malvern, Pennsylvania, 19355, Estados Unidos de América ("Scala") y Ciel Ingeniería, empresa colombiana con domicilio social en Calle 36 # 24-38 Bogotá D.C., sostienen una relación comercial y contractual desde el año 2006.

En virtud de tal relación, Scala autoriza y certifica a Ciel Ingeniería como Distribuidor Platinum autorizado en Colombia para la promoción, comercialización, venta y soporte técnico de los productos y servicios de Scala.

Me complace así mismo confirmar que Ciel Ingeniería es la compañía autorizada para vender y administrar los productos de Scala a Ministerio de Educación, la cual actualmente tiene los siguientes sistemas:

Serial Number	Active Item	Advantage Expires	Creation Date	End User	SCP
HSPA-MIWM-0526-B9EC-1213	Yes	CP-DES-DN	23-Feb-2011	16-Feb-2010	Ministerio de Educación Ciel Ingeniería LTDA
HSPC-WBOC-365B-B9B9-1206	Yes	CP-CMA-DN	23-Feb-2011	16-Feb-2010	Ministerio de Educación Ciel Ingeniería LTDA

No obstante en el proceso de licitación, Ministerio de Educación es libre de adquirir otro sistema por otro distribuidor autorizado Scala, sin embargo el sistema deberá ser comprado nuevamente ya que únicamente Ciel Ingeniería es quien puede dar mantenimiento y soporte a los sistemas actuales.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que requiera sobre el particular.

Cordialmente

Ximena Sula
Scala, Inc.
Regional Director LATAM & Caribbean
ximena.sula@scala.com
Tel: +1 6174073125

ANEXO TÉCNICO

PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS SCALA PARA EL SISTEMA DE CARTELERAS ELECTRONICAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. OBJETO:

Prestación de servicios de actualización, soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional

2. ANTECEDENTES:

El Ministerio adquirió el licenciamiento SCALA a perpetuidad desde el 16/02/2010, el número y nombre de las licencias adquiridas son las siguientes:

Licencia	Cantidad
Scala Content Manager	1
Scala Designer	1
Scala PC Player License	20

Estas licencias se adquirieron con el propósito de diseñar y publicar en línea mensajes de interés general para los servidores del Ministerio en las carteleras digitales (televisores) que se encuentran distribuidas estratégicamente en las instalaciones del Ministerio.

Las carteleras electrónicas del Ministerio de Educación Nacional son un medio virtual que busca fortalecer la comunicación entre la alta dirección y los colaboradores del MEN, por lo cual están ubicadas en zonas estratégicas de alto tráfico de personal y fácil acceso visual. A través de ellas la Oficina Asesora de Comunicaciones da a conocer a los colaboradores la gestión diaria del MEN. Sus características físicas permiten que se empleen además para apoyar campañas institucionales, para motivar un mejor clima laboral y para reforzar la imagen corporativa entre otros.

Qué es Scala: El software DIGITAL SIGNAGE SCALA es un grupo de herramientas que permite administrar centralmente los mensajes en una o en miles de pantallas en cualquier número de ubicaciones en todo el mundo. Las herramientas disponibles son:

1. Scala Designer: Permite diseñar mensajes, ya sea desde cero o desde creaciones maestras que ya estén creadas en las aplicaciones de diseño y video favorita, desde esta herramienta se puede agregar, tiempos, transiciones e interactividad.
2. Scala Content Manager: Permite programar cómo y dónde se desplegará el mensaje diseñado.
3. Scala Player: Acciona cada pantalla individual e incorpora contenido variable y externo. Permite, que, si la red se apaga, el sistema Player mantiene la reproducción de los mensajes usando tecnología de almacenamiento y avance.

Contrato 0759 de 2017: En el año 2017 se contrató la prestación de servicios para el soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del ministerio.

Nombre del producto	Cantidad
Scala Maintenance Scala Content Manager	1
Scala Maintenance Scala Designer	1
Scala Maintenance Scala PC Player License	20
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20
Alcance: Mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas instalados por el periodo de un (1) año contado a partir de la activación del servicio. Si fuese necesario el proveedor cambiará o reparará el dispositivo electrónico que causare mal funcionamiento del producto sin ningún costo adicional, durante el tiempo de la garantía, de acuerdo con las condiciones del servicio que se establecen en el documento "Carta de Garantía" el cual hace parte integral de la presente contratación.	Activación realizada el 28 de febrero de 2017

De acuerdo con lo anterior el Ministerio actualmente no cuenta con cobertura de servicios para el soporte y mantenimiento de las licencias SCALA para el sistema de carteleras electrónicas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Educación.

3. ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO DE CARTELERAS:

Actualmente se cuentan con 16 player y pantallas activas ubicadas en zonas estratégicas de alto tráfico de personal y fácil acceso visual de la siguiente manera:

Orden	Cartelera	Dirección MAC:	IP
1	Piso 1 Escalera	18-a9-05-ee-12-da	10.1.110.199
2	Piso 1 Recepción Frontal	18-a9-05-ee-d2-28	10.1.120.104
3	Piso 1 Recepción Posterior	18-a9-05-ee-d3-4e	10.1.120.125
4	Piso 1 Sala 3	18-a9-05-ee-d2-da	10.1.115.88
5	Piso 1 Unidad de Atención al Ciudadano	00-25-b3-d3-ec-c0	10.1.110.178
6	Piso 2 Financiera	18-a9-05-ee-d3-78	10.1.125.99
7	Piso 2 Talento Humano	18-a9-05-ee-d2-ad	10.1.120.137
8	Piso 2 Tecnología	18-a9-05-ee-d3-55	10.1.120.87
9	Piso 3 Sub Acceso	b4-b5-2f-7f-be-71	10.1.130.113
10	Piso 3 Sub Monitoreo	18-a9-05-ee-12-2f	10.1.130.85
11	Piso 3 Sub de Referencias	18-a9-05-ee-d2-e3	10.1.135.178
12	Piso 4 Dirección Fomento Calidad	18-a9-05-ee-12-eb	10.1.145.44
13	Piso 4 Dirección de Primera Infancia	b4-b5-2f-7f-be-85	10.1.140.57
14	Piso 4 Subdirección de Aseguramiento	18-a9-05-ee-d2-ce	10.1.140.85
15	Piso 5 Aula Virtual	18-a9-05-ee-d3-65	10.1.150.125
16	San Cayetano	b4-b5-2f-7f-be-3e	10.1.170.88

4. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS SCALA:

El Ministerio de Educación requiere la prestación de servicios de actualización, soporte y mantenimiento de las licencias Scala de acuerdo con los siguientes ítems:

4.1 Capacitación en Software Scala.

El Ministerio de Educación requiere capacitación certificada para el personal que va a diseñar y administrar el servicio de carteleros de acuerdo con los componentes, temas y perfiles relacionados:

Componente	Principales Temas	Horas	Perfiles
Scala Designer	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción en la estructura de Scala Designer Interfaz principal Opciones de menú principal Opciones de administración Interfaz de diseño • Adición de texto Fuentes Efectos Ajuste de efectos • Control de Elementos: Edición de elementos (color, tamaño, forma, sombras y propiedades) Cambiar el nivel de un elemento Duración de elementos Efectos de animación • Creando, añadiendo y moviendo pages Agrupando pages Habilitando y deshabilitando pages Editando el contenido de un page Administración y configuración de plantillas creadas 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores • Animadores gráficos
Scala Content Manager	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del contenido Multimedia Mensajes Administración de plantilla cerada en scala Script • Planeación Playlist Canales de contenido Programación • Players Estado de los player Publicación Distribución Configuración de la red player • Actividades de usuario Configuraciones personales Usuarios Roles 	Cuatro (4) horas prácticas + Dos (2) horas de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores Gráficos • Content Manager • Administradores de Comunicación

4.2 Mantenimiento y soporte en Software

El Ministerio de Educación requiere que el servicio de soporte y mantenimiento brinde los parches de actualización y/o releases que sean liberadas de los tres módulos del Software SCALA (Designer, Content Manager y Player)

4.4 Equipos de respaldo

El Ministerio de Educación requiere contar con player y pantallas de respaldo para asegurar la disponibilidad del servicio, este requerimiento nace en el momento que algún equipo presente fallas pueda ser reemplazado o se requiera para un evento programado o campañas institucionales.

5 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

De acuerdo con la criticidad del servicio de carteleras, se establece la prioridad y plazos máximos de respuesta y resolución del mantenimiento correctivo.

SOPORTE DE MANTENIMIENTO			
NIVEL DE SERVICIO	PRIORIDAD ALTA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
Primera Respuesta (Soporte Telefónico)	2 horas máximo	4 horas máximo	6 horas máximo
Tiempo de Llegada al sitio (Soporte en Sitio)	4 horas máximo	8 horas máximo	16 horas máximo
Tiempo máximo de solución (desde la llegada a sitio)	4 horas máximo	4 horas máximo	4 horas máximo

20% Soporte
\$410.050
\$410.050
\$263.904
\$41.531

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Cotizacion 2017
1	SCALA MAINTENANCE SCALA CONTENT MANAGER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00	\$2.050.248
2	SCALA MAINTENANCE SCALA DESIGNER	1	\$ 372.000,00	\$ 372.000,00	\$2.050.248
3	SCALA MAINTENANCE SCALA PLAYER	20	\$ 210.800,00	\$ 4.216.000,00	\$1.319.519
4	SCALA MAINTENANCE SCALA CAL	20	\$ 105.000,00	\$ 2.100.000,00	\$207.653
5	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	1	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00	\$1.300.000
			SUBTOTAL	\$ 9.210.000,00	
			IVA 19%	\$ 1.749.900,00	
			TOTAL	\$ 10.959.900,00	

2017

Nombre del producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario
Scala Maintenance Scala Content Manager	1	\$2.050.248	\$2.050.248
Scala Maintenance Scala Designer	1	\$2.050.248	\$2.050.248
Scala Maintenance Scala PC Player License	20	\$1.319.519	\$26.390.373
Scala Maintenance CAL (CAL - Client Access License)	20	\$207.653	\$4.153.067
Instalación y capacitación	1	\$1.300.000	\$1.300.000
		Subtotal	\$35.943.936
		IVA	\$6.829.348
		Total	\$42.773.284